



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 090/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Junio 8 de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el Art. 9° numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es de competencia municipal la Organización y promoción de ferias.

Que, durante toda la gestión anual, se llevan a efecto ferias diferentes, cuya organización y control, corresponde a la H. Comuna.

Que, la Autoridad Ejecutiva ha elaborado un proyecto de programación integral de Ferias y Festividades.

Que, todas las ferias previstas en la programación están sujetas al Reglamento de Espectáculos Públicos y al Reglamento de Venta, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR LA PROGRAMACIÓN INTEGRAL DE FERIAS, propuesta por el Ejecutivo, en la que se establecen fechas, ubicación y tarifas a cobrarse y cuyo detalle es como sigue:

ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
FERIA DEL DIA DE LA MADRE	Del 23 al 28 de mayo	Contorno del Reloj
FESTIVIDAD DE CORPUS CRISTHI	Del 2 al 6 de junio	Regto. Carabineros
FERIA DE SAN JUAN	Del 22 al 24 de junio	C/Ballivián, Plaza del Cooperativista
FERIA DE ALASITAS DE LA ROTONDA	Del 15 al 25 de julio	Av. Jaime Mendoza, Av. Germán Mendoza y c/Ladislao Cabrera
FERIA DE ALASITAS DE SANTA ANA	Del 26 de julio al 1° de agosto	C/Polanco e inmediaciones de Plaza de la Recoleta
FERIA DE ALASITAS DE SAN ROQUE	Del 14 al 22 de agosto	Final Bolívar, Plaza Rafael García c/Trinidad
FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE URCUPIÑA	Del 13 al 15 de agosto	Inmediaciones de la Plaza Huallparrimachi, Barrio San José
FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE	Del 10 al 12 de septiembre	Recorrido de la Virgen de Guadalupe
FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS	Del 30 de octubre al 2 de noviembre	Cementerio General y Playa de estacionamiento del Mercado Central

...///



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

R.M. N° 089/99

FESTIVIDAD DE LA NIVIDAD

Del 18 de diciembre
al 9 de enero

Calles René Calvo
Arana, Manuel M. Vi-
lar y Sebastián Gar-
cía

TARIFAS A COBRARSE

ACTIVIDADES

1999

FERIA DEL DIA DE LA MADRE

-	Puestos grandes	Bs	22,00
-	Puestos pequeños	Bs	16,00

FESTIVIDAD DE CORPUS CRISTHI

-	Venta de maní, naranja, caña y otros	Bs	32,00
-	Refrigerios	Bs	20,00

FERIA DE SAN JUAN

-	Puestos grandes	Bs	32,00
-	Puestos pequeños	Bs	16,00

FERIAS DE ALASITAS: VIRGEN DEL CARMEN, SANTA ANA, SAN ROQUE Y VIRGEN DE URCUPIÑA

-	Puestos de plásticos y similares	Bs	39,00
-	Puestos de artesanías	Bs	26,00
-	Puestos de macetas	Bs	26,00
-	Puestos de masitas	Bs	22,00
-	Puestos de refrigerios	Bs	16,00
-	Puestos de venta de comidas	Bs	30,00
-	Puesto de venta de frutas	Bs	25,00

FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

-	Entrada espectadores graderías	Bs	10,00
-	Vehículos en bocacalles con fines de lucro	Bs	62,00
-	Vehículos en bocacalles sin fines de lucro	Bs	42,00
-	Puestos de refrigerio	Bs	22,00
-	Utilización de letrinas	Bs	1,00
-	Espacios para espectadores a lo largo del Recorrido	Bs	10,00
-	Espacio detrás de los camellones de las avenidas	Bs	5,00

FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS

-	Puestos grandes	Bs	22,00
-	Puestos medianos	Bs	15,00
-	Puestos pequeños	Bs	10,00



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

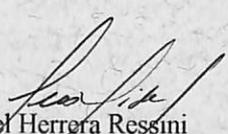
R.M. N° 090/99

FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD

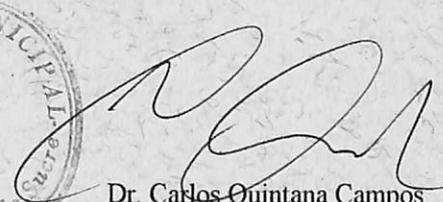
- Puestos de ropa, juguetes, bebidas y similares	Bs	42,00
- Puestos pequeños de venta diversa	Bs	36,00
- Puestos de refrigerios, hamburguesas y similares	Bs	23,00
- Carruseles cada uno	Bs	23,00
- Futbolines cada uno	Bs	7,00

Art. 2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL SECRETARIO

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
APG/amme.